

"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-015/2024

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 28 de agosto de 2024

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 08 de agosto de 2024, la Convocatoria 008 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-015/2024, relativa a la contratación de la Obra:

Rehabilitación del tramo carretero de la localidad de Yoactún a la localidad de Chan Santa Cruz en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

3.- Con fecha 13 de agosto de 2024, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha 14 de agosto de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 21 de agosto de 2024, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la empresa:

- CONSTRUCTORA INMUSUR, S.A. DE C.V.

6.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	CONSTRUCTORA INMUSUR, S.A. DE C.V.	\$ 5,496,821.56	DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

7.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa CONSTRUCTORA INMUSUR, S.A. DE C.V.

8.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 30 de agosto de 2024 a las 10:00 horas.

9.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

“2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-015/2024
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 28 de agosto de 2024	

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Vo. Bo.: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: De acuerdo a facultades conferidas mediante Oficio Número SEOP/DSOP/000445/2024. Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	

VERSIÓN PÚBLICA